



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BOLETÍN INSTITUCIONAL • Año 2 • No. 5 • MAYO 2014

# el Defensor

Denuncias sobre vulneración de derechos se incrementaron **18%** en el 2013



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**ATENCIÓN DE DENUNCIAS ORIENTACIÓN CIUDADANA**

LA ATENCIÓN ES GRATUITA Y NO NECESITAS ABOGADOS  
También puedes llamar a la línea gratuita 800 10 8004

Conciencia comprometida por los derechos humanos



Taller de la **COMFIO** destaca buena práctica de la Defensoría boliviana en **trabajo con medios de comunicación**

pag. 3

Defensoría del pueblo realiza campaña para **prevenir vulneración** de derechos en la zafra de azúcar

pag. 4

“**Tvmos con derechos**” es el primer programa televisivo semanal **producido íntegramente por la Defensoría del Pueblo**

pag. 10

# ÍNDICE

3 Taller de la COMFIO destaca buena práctica de la Defensoría boliviana en trabajo con medios de comunicación

4 Defensoría del pueblo realiza campaña para prevenir vulneración de derechos en la zafra de azúcar

5 Intervenciones integrales dinamizan el trabajo defensorial y permiten mayor acercamiento con el pueblo

6 Denuncias sobre vulneración de derechos se incrementaron 18% durante la gestión 2013

8 Tres informes defensoriales evidencian vulneración de derechos humanos en áreas de salud, trabajo e integridad

9 Mesa técnica socioambiental analiza enfoques de gestión de conflictos en el área andina

10 "Tvmos con derechos" es el primer programa televisivo semanal producido íntegramente por la Defensoría del Pueblo

11 Marcos Cuevas asume como su Representante Defensorial en Cochabamba y Guillermo Rodríguez como Secretario General de la institución

12 La Defensoría del Pueblo presenta informe sobre la situación de DDHH para el Examen Periódico Universal

## Los resultados de nuestro trabajo y la firmeza de nuestros objetivos



En sus 15 años de vida la Defensoría del Pueblo ha logrado resultados importantes que han trascendido su misión de velar por la defensa, cumplimiento, promoción y difusión de los derechos humanos y se ha proyectado en muchos momentos históricos como un eje fundamental de la defensa de la democracia y del estado de derecho. Son innumerables los conflictos resueltos, los diálogos posibilitados, las represiones detenidas e incluso los procesos históricos influenciados por el trabajo firme y el compromiso inquebrantable de quienes a su tiempo dirigimos la institución.

Hoy mismo hay nuevos escenarios y otros actores, y aunque hemos avanzado como sociedad y como Estado, aún tenemos que mantener los objetivos firmes y las metas claras para lograr que los derechos de todas y de todos, sin ninguna excepción ni preferencia, se respeten y se ejerzan y que el mandato que sostenemos para construir una sociedad más justa y más democrática deje de ser un enunciado y se convierta en una realidad.

Hoy quiero referirme a otro ámbito de resultados: a la cantidad de casos que hemos atendido y resuelto en la gestión que nos toca conducir. Los datos que hoy presentamos muestran por ejemplo que a nuestras 18 oficinas en el país llegaron más de 15.000 personas en busca de ayuda frente a los abusos, las acciones o las omisiones que implicaban vulneración de todo tipo de derechos. Esas 15.000 personas, la mayoría de ellas provenientes de sectores y de grupos vulnerables,

acudieron a la Defensoría del Pueblo en la justicia y el respeto que se les negaba y podemos afirmar con mucha satisfacción que más del 60% fueron subsanados en forma directa o a través de gestiones con otras entidades, mientras que el resto fue derivado a las instancias correspondientes, es decir que en la mayoría de los casos, la institución logró que los derechos sean restituidos o cese la vulneración.

Más allá de las cifras, cada uno de esos casos es una historia de vida concreta que era amenazada por la injusticia, la discriminación o el abuso del poder. Y en todos ellos las servidoras y los servidores defensoriales han puesto todo su conocimiento, esfuerzo y voluntad para que los derechos humanos, que son la base del Estado Plurinacional y la razón de nuestra existencia, sean respetados y cumplidos. Debo destacar además que, junto a los resultados en la atención de casos, es indudable que el trabajo en la defensa de las poblaciones, la gestión para que se implementen políticas públicas, la educación y la difusión de los derechos, constituyen verdaderos logros cuyo alcance e importancia no alcanzamos a vislumbrar.

Aún queda mucho por hacer. Las cifras que conocemos respecto a temas como la violencia, la discriminación, la desigualdad, la falta de acceso a la justicia, la vulneración de derechos a la salud, el trabajo, el incumplimiento de los derechos de las naciones indígenas y la afectación de los derechos de la madre tierra, son desafíos gigantescos que también sabremos enfrentar con decisión y firmeza. Estos son los resultados y este es nuestro propósito.

Rolando Villena Villegas  
DEFENSOR DEL PUEBLO

EDICIÓN Y PRODUCCIÓN  
Adjutoría de Promoción y Análisis (APA)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
[www.defensoria.gob.bo](http://www.defensoria.gob.bo)  
La Paz - Bolivia

 **canasta  
de fondos**  
Suiza • Suecia • Países Bajos

**L**a alianza que logró la Defensoría del Pueblo de Bolivia con un medio de comunicación nacional para incidir en la agenda mediática y lograr la restitución de derechos humanos fue considerada como una buena práctica que debieran replicar las instituciones que son parte de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

A esta conclusión llegaron las y los participantes del Taller de Práctica Periodística y Derechos Humanos, que se efectuó en Quito entre el 8 y 9 de mayo que fue organizado por la Red de Comunicadores de la FIO y financiado por la Oficina de Cooperación Alemana. En el evento participaron comunicadores de las Defensorías del Pueblo y periodistas de 19 países que son parte de la FIO. Uno de los objetivos centrales del encuentro fue conocer métodos usados por las Defensorías del Pueblo para sensibilizar a la prensa en el uso de buenas prácticas periodísticas y así lograr una cobertura ética y respetuosa de los DDHH.

En representación de la Defensoría del Pueblo de Bolivia asistieron la Jefa Nacional de Comunicación Raquel Otálora y la Responsable de la Unidad de Prensa Rosario Paz, además de la periodista Nancy Vacaflo.

Durante las dos jornadas se analizaron 10 reportajes o noticias que se publicaron en diferentes medios de comunicación de la región para estudiar si su tratamiento respetaba o vulneraba derechos humanos.

En el caso de Bolivia se examinaron tres experiencias, una de ellas propiciada por la Defensoría del Pueblo que logró un acuerdo con un diario de circulación nacional para visibilizar la práctica de retener pacientes

# Taller de la COMFIO destaca buena práctica de la Defensoría boliviana en trabajo con medios de comunicación

*Periodistas y comunicadores de las Defensorías del Pueblo de 19 países reflexionaron conjuntamente sobre derechos humanos y libertad de prensa en la región*

en hospitales y clínicas a causa de deudas por la atención.

Gracias a la visibilización del caso se logró que el Ministerio de Salud emita una resolución en la que se prohibía la retención de pacientes en hospitales por deudas de atención y que esta determinación se incluya en la Ley de Defensa del Usuario y el Consumidor, previniendo la recurrencia de esta práctica ilegal.

La propuesta fue arduamente debatida entre periodistas y comunicadores, al final el taller decidió incluir entre sus ocho "Pautas para la práctica periodística y la comunicación institucional en el marco del respeto de los derechos humanos", la acción comunicacional de la Defensoría del Pueblo de Bolivia.

"Propiciar alianzas entre medios de prensa e instituciones y organizaciones de derechos humanos como observadores conjuntas en la labor de seguimiento a la información que emiten, para identificar y/o prevenir vul-

neraciones", menciona la conclusión emitida.

Por otro lado se analizaron coberturas periodísticas como: Explotación infantil minera en Bolivia, Violación sexual de una trabajadora de limpieza en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa, (Bolivia); Mala atención médica a parturientas en Oaxaca (México); Asesinato a Ángeles Rawson, Cámara Oculta en caso de una anciana prostituta, Caso FOPEA "Código de ética para socios de una organización" (Argentina); La noche es mía: Padre abusó sexualmente de su hijo de 5 años, La niña Sirenita: Canal de Televisión secuestra a padres de niña la sirenita para obtener primicia, Radio La Vox de Bagua (Perú).

El encuentro sirvió además para analizar temas como la libertad de expresión y derechos humanos, sensibilización y capacitación en DDHH, entre otros. Finalmente se acordó replicar este tipo de eventos en los otros países miembros de la FIO.

## Pautas para la práctica periodística y la comunicación institucional en el marco del respeto a los derechos humanos

- Ratificar la libertad de expresión, como un derecho humano, en todas sus manifestaciones, actuales y futuras. Siempre debe ser ponderado en igualdad de condiciones, con los demás derechos tutelados por el Estado.
- Promover la sensibilización y capacitación continua en derechos humanos, en toda tarea de comunicación y difusión.
- Fomentar el ejercicio profesional responsable y un tratamiento mediático equilibrado, en resguardo del respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.
- Verificar, contrastar, confirmar y contextualizar los datos provenientes de todas las fuentes informativas, incluidas las nuevas tecnologías, para la elaboración de una noticia.
- Propiciar que los Estados asuman su responsabilidad indelegable, mediante la legislación específica y ejercicios de acción y gestión, en el cumplimiento de todos los derechos de las personas.
- Incorporar y transversalizar, en el lenguaje de los discursos periodísticos, la perspectiva del respeto a los derechos humanos.
- Promover la conciencia social, del efecto e implicaciones de la cobertura, de todo protagonista del ejercicio comunicacional, cualquiera fuera el ámbito y el soporte de expresión.
- Propiciar alianzas entre medios de prensa e instituciones y organizaciones de derechos humanos como observadores conjuntas en la labor de seguimiento a la información que emiten, para identificar y/o prevenir vulneraciones.



# Defensoría del pueblo realiza campaña para **prevenir vulneración** de derechos en la zafra de azúcar



*Se realizaron verificaciones defensoriales para identificar problemas que afectan a niñas, niños, adolescentes y mujeres*

**L**a Defensoría del Pueblo comenzó una campaña educativa e informativa para prevenir la vulneración de derechos de familias íntegras que se trasladan a los municipios de Bermejo y Padcaya, en el departamento de Tarija, para trabajar en la zafra de azúcar entre mayo y octubre de cada año.

“En la zafra se respetan mis derechos”, es el mensaje de la campaña que la Representación Departamental de Tarija, en coordinación con las oficinas de Potosí y Chuquisaca y el apoyo de la organización Tierra de Hombres, dieron inicio esta semana luego de realizar verificaciones defensoriales e identificar problemas que afectan a niñas, niños, adolescentes y mujeres que participan en esta actividad.

“La zafra incorpora de manera directa e indirecta a todo un grupo familiar, donde niños, niñas y adolescentes también participan en el trabajo de cosecha de la caña de

azúcar, sacrificando su salud, educación y su infancia para combatir la pobreza económica que enfrentan; por ejemplo la mujer y los adolescentes son designados como ‘cuartas’ dado que son empleados en el corte y el cosechado de la caña, mientras que sólo los hombres son considerados zafreros”, manifestó la Representante defensorial en Tarija, Gladys Sandoval.

La campaña, que durará un mes, implica la elaboración y difusión, durante 30 días de materiales masivos adecuados al contexto de las comunidades de origen de Tarija, Potosí y Chuquisaca (seis cuñas radiales en idiomas español y quechua sobre derecho a la educación, derecho a la salud, derechos laborales, derechos de los adolescentes trabajadores en la zafra, derecho a la protección y derecho a la identidad).

La difusión de las cuñas se realizará a través de la Fundación Cultural Loyola Aclo, a la que se unirá la que llevará adelante el munici-

pio de Camargo a través de emisoras locales como Radio Lasser Camargo; se distribuirán cuatro mil polípticos sobre los derechos en la zafra, cartillas informativas sobre la problemática y los derechos de las familias que se dedican a esta actividad en Bermejo.

Este trabajo se complementará con la realización de jornadas de información y sensibilización sobre esta problemática; verificaciones en los campamentos zafreros de Bermejo y Padcaya; y acciones de incidencia para la protección y respeto de los derechos de las familias zafreras.

En las verificaciones defensoriales realizadas se identificó que estas familias, entre varios aspectos, no tienen información sobre sus derechos y el ejercicio de los mismos, no cuentan con documentos de identidad y desconocen sobre el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

Entre el 14 y 16 de este mes, la Representante de Tarija y su colega de Potosí, Jackeline Alarcón estuvieron en el municipio potosino de Cotagaita donde se reunieron con autoridades locales de este municipio y de Culpina, Camargo, Incahuasi y Villa Charcas, para informar y sensibilizar sobre la temática. Este trabajo, dijo Sandoval, permitió visibilizar que familias enteras de esas regiones se trasladan a Bermejo para la zafra y las autoridades de estos municipios no asumían como parte de su responsabilidad el velar por sus derechos.

“Con las acciones desarrolladas se logró el compromiso de estas instancias para difundir los derechos de estos trabajadores y las condiciones en las que se desarrolla este trabajo”, remarcó.

La zafra de azúcar en Tarija moviliza a unas 4.800 familias que proceden, aproximadamente en un 60%, de las provincias Arce, Avilés y Méndez de ese departamento; y en un 40% de las provincias Bustillos, Nor Chichas y Sur Chichas de Potosí y Nor Cinti y Sur Cinti de Chuquisaca.

**D**esde la gestión 2013 y por instrucciones del Defensor del Pueblo, la institución viene implementando el modelo de eventos Integrales de derechos humanos. Estas intervenciones, denominadas Feria de los Derechos Humanos, consisten en la aplicación de procesos simultáneos de educación, promoción, sensibilización y recepción de denuncias de vulneración de derechos en barrios, municipios y comunidades, en coordinación con organizaciones e instituciones locales.

Desde el año pasado, la Representación Departamental de La Paz ha desarrollado estas iniciativas, con dos experiencias en 2013 en los municipios de Caranavi y Chulumani y con cuatro en lo que va de este año en los municipios de Mecapaca, Patacamaya, San Pedro de Curahuara y Colquiri. Además se ha efectuado actividades similares en algunos barrios de la ciudad de La Paz aunque por ahora el modelo privilegia las intervenciones fuera de la capital.

En las ferias se promueven los derechos humanos a través de juegos educativos, se reciben denuncias de vulneración de derechos humanos y se sensibiliza a través del arte en el respeto y ejercicio de derechos.

La feria de derechos humanos concita el interés y la expectativa de la población, que acude en gran cantidad a recibir información y orientación sobre sus derechos, y al mismo tiempo puede presentar denuncias de vulneración.

Cada intervención cuenta con un equipo de profesionales de las unidades de Promoción y Análisis (APA), Programas y Actuaciones Especiales (APAE), Atención a la Ciudadanía (AC) y personal administrativo.

En las últimas ferias de los derechos humanos de la Representación de La Paz participaron más de 1.500 personas, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, registrando 23 casos, entre orientaciones de orden legal, gestiones e investigaciones defensoriales.

Los temáticas abordadas, en coordinación con las autoridades del municipio, de organizaciones sociales y según la población, fueron: manejo y resolución de conflictos, deslinde jurisdiccional, carta orgánica, leyes Contra la trata y tráfico de personas, Integral para garantizar a las mujeres una vida

# Intervenciones integrales dinamizan el trabajo defensorial y permiten mayor acercamiento con el pueblo

*Los eventos se desarrollan en las ciudades, comunidades y municipios, consisten en el desarrollo de talleres educativos, ferias de los derechos humanos y recepción de denuncias en forma simultánea*



libre de violencia, Contra el acoso y violencia política hacia las mujeres, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Racismo y discriminación, Control de riesgos y tratamiento de aguas, Violencia en la escuela, Liderazgo, Consumo de bebidas alcohólicas, Embarazos en adolescentes, Los valores y la familia.

## Ferias en los Yungas

Por su parte la Mesa Defensorial de los Yungas, en un trabajo conjunto con la Adjutoría de Programas Especiales y con la Adjutoría de Promoción y Análisis realizó en mayo pasado una intervención en los municipios de Guanay, Tipuani y Teoponte en el norte del Departamento, logrando registrar más de 25 denuncias de vulneración de derechos. Además realizó talleres sobre violencia, despatriarcalización y derechos humanos a padres y madres de familia de unidades educativas de Guanay.

Por otro lado se realizaron eventos de capacitación dirigidos a servidores y servidoras públicas, dirigentes sociales y juntas de vecinos en temas como derechos de las personas Adultas Mayores y con discapacidad, despatriarcalización y otros.

Actualmente se viene trabajando con las otras oficinas y Representaciones a fin de realizar los ajustes necesarios para que los mismos procesos sean replicados, dada su efectividad que ha permitido hasta ahora lograr un mayor acercamiento con la población, incrementar el número de casos atendidos, trabajar en las comunidades y municipios distantes de la capital y ampliar el alcance de los procesos de educación y comunicación. En términos de los objetivos internos, las intervenciones se constituyen en una de las iniciativas más completas ya que incluyen el trabajo de todas las áreas por sus características y sus resultados.

# Denuncias sobre vulneración de derechos se incrementaron **18%** durante la gestión 2013

*La Defensoría del Pueblo recibió más de 15.000 denuncias el 2013*

**D**urante la gestión 2013, las 18 oficinas de la Defensoría del Pueblo en el país recibieron 15.004 denuncias por vulneración de derechos; 18% más que en la gestión 2012 y la cuarta cifra más alta desde la creación de la institución en 1998. En sus 16 años de existencia, la Defensoría del Pueblo recibió 182.494 denuncias.

Las oficinas que más incrementaron la recepción de denuncias fueron Caranavi (132% de incremento), Tarija (94%), Puerto Suárez (76%), Pando (63%) y Chapare (61%).

Del total de casos recibidos, el 66% se presentó en el departamento de La Paz, el 8,4% en Cochabamba, el 5,5% en Potosí y el 4,9% en Santa Cruz. La tendencia de recepción mayoritaria en la región altiplánica (75,5% entre La Paz, Oruro y Potosí) se mantiene invariable desde 1998. (ver gráfico 1)

El 50,8% de los casos fue presentado por mujeres, el 49,1% por hombres y el 0,8% por personas con diversa orientación sexual. En relación a las edades de los y las

denunciantes, la mayor parte (53,6%) corresponde a personas entre 31 y 59 años; el 24% a personas mayores de 60 años; el 16% a la población joven (18 a 30 años), mientras que el 5,4% corresponde a niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años.

El 98% de las denuncias corresponden a ciudadanos y ciudadanas bolivianas, sin embargo en la gestión también se atendieron casos presentados por extranjeros o extranjeras. Así se atendieron 121 denuncias de personas nacidas en un país americano y 26 personas de otras naciones del mundo.

De acuerdo a las denuncias las víctimas son en su mayoría mujeres, le siguen personas adultas mayores, niñez y adolescencia, privados y privadas de libertad, finalmente pueblos indígenas. En el caso de los cuatro grupos, se evidencian crecimientos alarmantes en relación a la gestión 2012. (ver gráfico 2)

## Gestión de las denuncias

De los 15.004 casos recibidos, 8.136 (54,4%) fueron admitidos y se procedió a su investigación formal; 2.079 casos (13,9%) fueron gestionados, 4.722 casos (31,5%)

recibieron orientación defensorial y 12 casos (0,08%) fueron rechazados.

Es necesario señalar que la institución ha avanzado de manera importante en la optimización de la gestión de denuncias ya que se mantiene creciente la tendencia a admitir y gestionar más casos de los que se orienta o se deriva a otras instituciones. Actualmente, la relación es de 70% a 30% (ver gráfico 3).

Del total de casos admitidos y gestionados, se consiguió el cese de la vulneración de derechos en 4.992 denuncias; además se logró que en 1.322 casos la institución pública responsable asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria. 741 demandas fueron resueltas por otra vía a la solicitada por el o la demandante; en 688 procesos no se pudo comprobar los hechos alegados y en 18 se interpuso una acción constitucional.

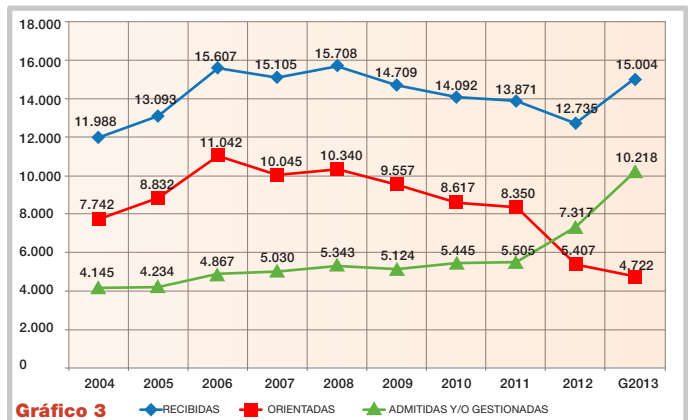


Gráfico 3: RECIBIDAS, ORIENTADAS, ADMITIDAS Y/O GESTIONADAS

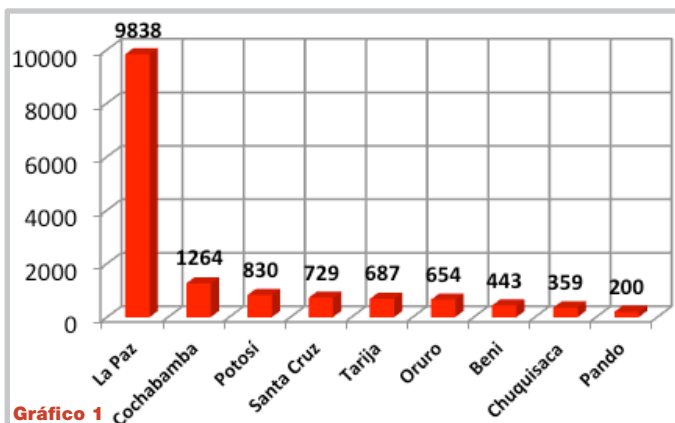


Gráfico 1

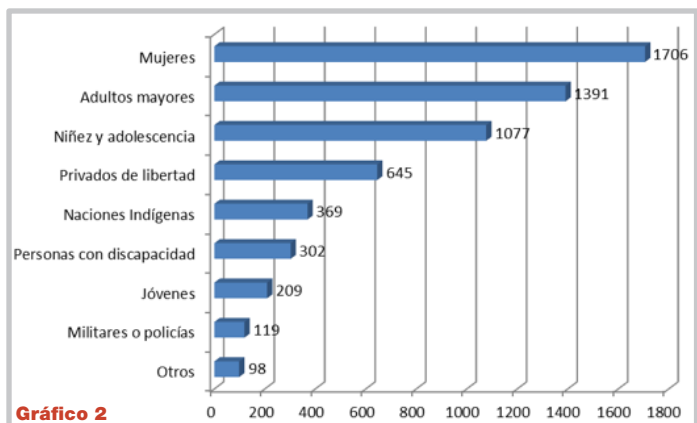


Gráfico 2

## Agentes denunciados

Durante el 2013 se identificaron 13.951 agentes denunciados, de los cuales 8.970 son públicos y 4.985 privados.

El agente más denunciado es la Policía Boliviana que fue identificado como tal en

AGENTES DENUNCIADOS	Denuncias	
	2012	2013
Policia Boliviana	876	978
Organo Judicial	521	783
Ministerio Público	474	566
Gobierno Municipal de El Alto	539	527
Dir. Deptal. de Educación La Paz	329	398
Ministerio de Justicia	345	333
Ministerio de Gobierno	265	294
Ministerio de educación	328	286
Gobierno Municipal de La Paz	256	234

978 oportunidades (11%), a continuación está el Órgano Judicial con 783 denuncias (9%), le sigue el Ministerio Público con 566 denuncias (6%). En relación al 2012, el comportamiento de las diez instituciones más denunciadas es el siguiente:

AGENTES DENUNCIADOS	Denuncias	
	2012	2013
Órgano Electoral	286	196
Dir. Deptal. Ed. Oruro	273	157
UMSA	138	138
INRA	132	135
CNS	118	135
Ministerio de Salud	157	131
Servicio del Sistema de Reparto	195	129
Servicio Deptal. De Salud	74	121
FFAA	96	119
Min. De Trabajo	125	112

## Derechos denunciados

En el año 2013 se denunció vulneración de derechos en 15.846 casos, debido a que una misma denuncia puede manifestar más de una vulneración. Según el clasificador de derechos humanos, los derechos que tienen más de 100 se denuncias fueron:

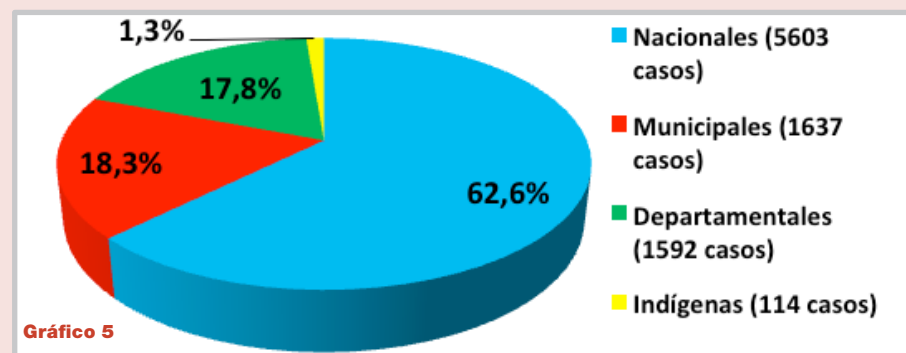
DERECHOS DENUNCIADOS	Denuncias
Propiedad	2.087
Derechos Laborales	1.733
Petición y respuesta	1.592
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	1.549
Integridad personal	1.222
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	1.009
Derecho a la identidad	739
Derechos de las familias	735
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	677
Educación	476
Privacidad, intimidad, honra, honor y propia imagen	110
Salud	452
Dignidad	385
Igualdad - No Discriminación	343
Seguridad Social	343
Derechos de las y los adultos mayores	340
Derechos de las mujeres	325
Derecho al hábitat y a la vivienda	324
Derechos de las personas privadas de libertad	228
Libertad y Seguridad	111
Derecho a la reparación	110

En relación a la gestión 2012, se mantiene el orden respecto a los derechos más denunciados aunque se puede evidenciar un ligero crecimiento en algunos de ellos.



## Denuncias contra instituciones de alcance nacional

El 62% de las denuncias contra instituciones públicas corresponde a entidades de competencia nacional; en este caso se registra un incremento del 12% respecto a la gestión 2012. El 18,3% corresponde a instituciones de alcance municipal, el 17,8% del ámbito departamental y el 1,3% del ámbito de los pueblos y naciones indígena originario campesinos.



# Tres informes defensoriales evidencian vulneración de derechos humanos en áreas de salud, trabajo e integridad

**E**n el segundo trimestre, el Defensor del Pueblo hizo público los informes defensoriales sobre: los dramáticos hechos sucedidos en Palmasola y que culminaron con la muerte de 30 privados de libertad; la vulneración de derechos con la suspensión del servicio del Seguro Social para el adulto mayor en Cochabamba y los derechos de los consultores de línea. Los mismos aportan al esclarecimiento de casos en los que fue evidente la vulneración de derechos humanos y que contienen recomendaciones específicas a distintas autoridades sobre las medidas de prevención, corrección y sanción que deben adoptarse frente a estas vulneraciones.

Los señalados informes responden a las atribuciones contenidas en el Art. 222 de la Constitución Política del Estado que otorga a la institución la facultad de “Investigar, de oficio o a solicitud de parte, los actos u omisiones que impliquen violación de los derechos, individuales y colectivos” y de “formular recomendaciones, recordatorios de deberes legales, y sugerencias para la inmediata adopción de correctivos y medidas a todos los órganos e instituciones del Estado, y emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a dichas formulaciones”.

## Muertes en Palmasola

El Informe denominado “Vulneración de derechos humanos en los sucesos del 23 de agosto de 2013 en el Centro de Rehabilitación “Palmasola” sostiene que “En Palmasola hubo una masacre por más de una hora, en la cual no intervino ninguna autoridad policial y menos que se haya tomado el control

sino hasta que la refriega hubiera acabado, momento en el cual recién la policía boliviana habría ingresado al lugar”. Además concluye que “En estos acontecimientos emerge la responsabilidad estatal por el incumplimiento del deber de custodia y resguardo de personas que se encuentran bajo su cuidado, además de una directa participación de funcionarios policiales.

De acuerdo al documento, “en lo que respecta al derecho a la integridad personal y vida se debe destacar que existieron actos que configuran los elementos de la tortura, al haber sometido intencionadamente a las víctimas a dolores y sufrimientos graves, tanto físicos como mentales, actos cometidos con la aquiescencia y consentimiento de las autoridades penitenciarias, quienes inclusive habrían facilitado el ingreso de los atacantes”.

## Derechos de las personas adultas mayores

El Informe Defensorial sobre vulneración de Derechos Humanos de las personas beneficiarias del Seguro de Salud Para el Adulto Mayor en el Municipio de Cercado, establece que la decisión de las autoridades del Complejo Hospitalario Viedma de Cochabamba de interrumpir los servicios de atención médica de tercer nivel a las personas beneficiarias del Seguro de Salud Para el Adulto Mayor en diciembre del año 2013, contiene serias vulneraciones al derecho a la salud, a la vida, al principio constitucional de legalidad y al régimen de incompatibilidades y prohibiciones en el servicio público.

La investigación concluye además que al

no mantener la vigencia el convenio suscrito para la atención del SSPAM se incurrió en irregularidades con la contratación directa de un centro médico privado que pertenece al encargado de la Unidad de Nefrología del mismo Hospital Viedma, quien además resulta directamente favorecido de la negativa de atención médica a los beneficiarios del SSPAM, lo que contraviene a la Constitución Política del Estado en cuanto a la incompatibilidad de funcionarios públicos para celebración de contratos administrativos o la obtención de otra clase de ventajas personales del Estado así como la actuación como apoderado de empresas que tengan relación contractual con el Estado.

## Derechos laborales de consultores

El informe denominado “Naturaleza y vulneración del derecho a la igualdad de los consultores individuales en línea” identifica una serie de vulneraciones a los derechos laborales y hechos de discriminación contra las y los servidores públicos denominados “consultores en línea” y evidencia una desigualdad irrazonable que viola la prohibición de discriminación prevista constitucionalmente y desarrollada en la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

Entre las vulneraciones identificadas, se encontró que la remuneración de las y los consultores individuales de línea derivó en discrecionales prácticas institucionales, que motivaron que el Estado limite los montos destinados a las citadas contraprestaciones y elimine arbitrariamente los componentes de la remuneración y en consecuencia sus derechos sociales fundamentales de estos servidores públicos.

Según el Informe, el derecho al trabajo en Bolivia es afectado por una serie de conductas vulneratorias que van desde la retención o disminución de pagos hasta el acoso laboral, pasando por la negación de derecho a vacación, la inseguridad social o incluso la explotación y la discriminación.

En los tres informes se incluyen recomendaciones a diversas autoridades departamentales, locales y nacionales que, de acuerdo a la norma, deben ser atendidas por las instituciones del Estado para restituir los derechos vulnerados, prevenir su recurrencia o en su caso sancionar a quienes resulten responsables por acción u omisión en la comisión de hechos de vulneración.



**D**iversas experiencias de atención e intervención en conflictos sociales relacionados con recursos naturales y medio ambiente fueron evaluadas en el Diálogo Regional de Medio Ambiente de los Países Andinos (DIRMAPA), donde participaron representantes de las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El encuentro se desarrolló entre el 5 y 7 de mayo en Bogotá, Colombia.

El evento fue coordinado por el jefe Nacional de la Unidad de gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, Gregorio Lanza, quien es a su vez Secretario Pro Tempore de la Mesa Técnica de Conflictos Socio-ambientales del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, y participó además por Bolivia, la representante Departamental de La Paz, Teófila Guarachi.

En el diálogo regional los representantes bolivianos expusieron las lecciones aprendidas en la gestión de conflictos locales, destacándose la importancia de conocer el contexto económico, político y social para la resolución de las crisis, además de presentar el documento sobre las 10 normas prácticas para el operador, producto de varios años de experiencia en el área.

En la mesa técnica del Consejo Andino de Defensores se constató que los países tienen problemas similares en relación a la forma como se expresan las demandas sociales.

El documento de conclusiones se señala que “los Estados de la región andina han gestionado la conflictividad social de formas distintas, y en algunos casos, se han creado oficinas especializadas. Las experiencias en gestión de conflictos sociales de las defensorías del pueblo de la región andina son desiguales, y no existe un sistema de comunicación y coordinación entre estas instituciones de la región que permita desarrollar y consolidar buenas prácticas en esta materia”.

En el trabajo realizado, se fijaron dos objetivos:

La creación de una red de comunicación y coordinación para la prevención y gestión de conflictos sociales. Esta red podrá operar en un espacio virtual de intercambio de información, a través de un clasificador de información, a fin de difundir buenas prácticas.

El otro objetivo establece la elaboración de un documento de sistematización de las experiencias en gestión de conflictos sociales de las defensorías de Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú, que incorpora además el ám-

## Mesa técnica socioambiental analiza enfoques de gestión de conflictos en el área andina



bito de la capacitación.

Se recuerda que durante la realización del Encuentro del Consejo Andino de Defensores del Pueblo efectuado en Santa Cruz en septiembre de 2013, se creó la mesa Técnica de conflictos socioambientales, cuyas reflexiones sirvieron de base para el abordaje integral del tema en la región, a continuación se detallan algunas conclusiones:

- Es evidente la existencia de una diversidad de problemas socio ambientales que pueden generar vulneración de derechos.
- Existe legislación avanzada que institucionaliza derechos de los pueblos indígenas y de la madre tierra; sin embargo en algunos casos ésta no tiene una consistencia

que se exprese en reglamentos claros.

- Los conflictos se generan por deficiencias en su tratamiento oportuno.
- La cultura de generación de ingresos inmediatos incentiva, la explotación irracional de los recursos naturales..
- La cosmovisión de los pueblos originarios que ven el territorio como un todo integral, holístico genera tensiones con las políticas nacionales que en muchos casos intentan velar por el bien común como es el caso de las regalías y su distribución.
- En nuestras naciones los recursos naturales, mayoritariamente, se encuentran en territorios indígenas o en parques nacionales lo que conlleva la afectación de los derechos de los pueblos indígenas y la madre tierra.

*El encuentro se desarrolló entre el 5 y 7 de mayo en Bogotá Colombia y participaron representantes de las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.*

# “**Tvmos con derechos**” es el primer programa televisivo semanal producido íntegramente por la Defensoría del Pueblo

*El programa se difunde todos los lunes de hrs. 6 a 7 de la noche a través del Canal Comunicación TV*

**F**ruto de un acuerdo interinstitucional entre la Carrera de Comunicación de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) y la Representación de la Defensoría del Pueblo de Oruro, el pasado 6 de mayo se dio inicio a la difusión del programa televisivo “Tvmos con derechos”, la primera experiencia de su tipo en la gestión defensorial, cuyo objetivo es “Generar un espacio participativo de difusión, promoción y defensa para la construcción de una cultura al respeto y protección de los derechos humanos”.

De acuerdo a la Representante Departamental de Oruro, Clotilde Calancha, la iniciativa nace de la necesidad de difundir información, sensibilizar y educar sobre los derechos, a partir de la evidencia que uno de los problemas más graves para el ejercicio de los mismos es su desconocimiento, por lo que el proyecto “viene a cumplir nuestro deber de difundir los derechos humanos, por medio de un programa de televisión, con características constructivas y propositivas dialógicas generadas a través de entrevistas a personas vinculadas en el ámbito de los derechos humanos, reportajes especializados y diálogo con la audiencia televisiva”.

El programa es producido íntegramente por la Representación de Oruro que cuenta con el apoyo de un equipo de voluntarias y voluntarios de la misma Carrera de Comunicación de la UTO y se compone



de varios segmentos entre los que destacan entrevistas, sondeos de opinión y la difusión de spots y documentales también producidos en la Defensoría, sobre temas que varían desde la promoción de valores, derechos de las poblaciones vulnerables e informes sobre el ejercicio de los derechos humanos. La Carrera de Comunicación ha brindado el espacio de una hora semanal, pero además provee cámaras y los equipos de edición, iluminación, sonido y pos producción.

El programa se difunde todos los lunes de hrs. 6 a 7 de la noche a través del Canal Comunicación TV, la misma tiene su repés dos veces por semana, desde el pasado 26 de mayo el programa se difunde de manera simultánea por canal 13 RTVU (Radio, televisión universitaria), gracias a otra alianza con la Universidad Técnica de Oruro. La oficina nacional de la Defensoría del Pueblo ha brindado su apoyo en la producción de las piezas promocionales y la característica, además de la producción de la escenografía; proveerá material de educación y sensibilización sobre los diversos temas con los que trabaja la institución.

El primer programa tuvo como tema central la corresponsabilidad de todas y de todos en la defensa y promoción de los derechos humanos y contó con la presencia

del Defensor del Pueblo Rolando Villena y del director de la carrera de Comunicación Social de la UTO, Antonio Valdez quienes, a su turno explicaron la necesidad y la pertinencia de generar este tipo de alianzas que promueven el sentido común de responsabilidad sobre los derechos humanos.

El Defensor Villena expresó al respecto: “La iniciativa responde a la realidad que tenemos en Oruro, a las condiciones que se nos ofrece, a las condiciones materiales y subjetivas también, y esto lo destaco muchísimo porque el trabajo que hacemos de forma mancomunada con la carrera de Comunicación Social de la Universidad Técnica de Oruro nos parece excelente, vengo a hacer una valoración de eso y pedirles que sigamos en ese camino, hay mucho que hacer de una u otra manera, porque aún nuestras autoridades, siendo funcionarios públicos, por desconocimiento muchas veces o por un manejo inadecuado del poder, vulneran derechos”.

Durante el programa se presentaron sondeos de opinión en los que las personas consultadas manifestaron su complacencia por el programa que, además “viene a llenar una necesidad frente a la tendencia de la televisión actual a difundir programas que promueven valores contrarios a los principios de los derechos humanos”.

# Marcos Cuevas asume como Representante Defensorial en Cochabamba y Guillermo Rodríguez como Secretario General de la institución

**E**l Defensor del Pueblo, Rolando Villena, posesionó como su Representante Departamental de Cochabamba a Marcos Andrés Cuevas y como Secretario General de la institución a Guillermo Rodríguez Murillo, a quienes, pidió consolidar el trabajo institucional y la imagen defensorial con eficiencia y eficacia.

Villena destacó la trayectoria profesional de las nuevas autoridades y la calidad humana que les caracteriza lo cual, indicó, posibilitará que desarrollen su labor con el compromiso y la responsabilidad que se espera de ellos. Asimismo les pidió llevar adelante un trabajo integral y coordinado

a favor de las personas que recurren a la Defensoría del Pueblo.

El nuevo Representante Defensorial en Cochabamba, que reemplaza a Carlos Herbas quien ejercía de forma interina el cargo, se comprometió a priorizar la defensa de los de derechos de las personas con derechos vulnerables como son las mujeres, niños y niñas, pueblos indígenas, personas adultas mayores y personas con discapacidad y a buscar siempre el diálogo en la resolución de conflictos.

Por su parte, Rodríguez agradeció la confianza depositada por el Defensor para llevar adelante un trabajo de alta responsa-

bilidad y confiabilidad, el cual se comprometió a cumplir a la altura de las expectativas de la institución.

Villena valoró el aporte del saliente Secretario General, Gonzalo Gutiérrez, quien renunció al cargo para asumir nuevos desafíos personales y agradeció a Herbas quien estuvo dirigiendo de manera interina la Representación de Cochabamba. “La experiencia de ambos aportaron a mejorar los servicios que presta la Defensoría a la población y estoy seguro que trabajaron arduamente en beneficio de los objetivos institucionales”, refirió el Defensor.

**Marcos Andrés Cuevas**  
Representante Defensorial en Cochabamba



Marcos Andrés Cuevas es abogado de profesión con formación especializada en Ciencias Penales y Ciencias Forenses, hasta antes de asumir la Representación Departamental en el valle, se desempeñaba como abogado externo del Senado Nacional; fue también capacitador en manejo de leyes, administración de mercados relaciones humanas en los municipios de Shinahota, Puerto Villarroel y Villa Tunari en Cochabamba; Asesor Legal en la Dirección de la Intendencia Municipal del Gobierno Municipal de Cochabamba; Jefe del Departamento de Mercados y Sitios Municipales del Gobierno Municipal de Cochabamba; abogado en el Departamento Jurídico Tributario en la Alcaldía cochabambina; Inspector en la Zona Franca de Cochabamba; Responsable de la Oficina Jurídica de la Universidad del Valle; Asistente Jurídico en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Villa México en Cochabamba.

**Guillermo Rodríguez Murillo**  
Secretario General



Guillermo Rodríguez Murillo es licenciado en Administración de Empresas y tiene formación y experiencia en el manejo de sistemas informáticos.

Ejerció varios cargos como el Encargado del Departamento de Operaciones en ATC S.A.; Gerente de Operaciones en la misma entidad; Jefe Nacional de Administración de Riegos y Seguridad en ATC S.A.; fue inventariador y procesador de datos del Sistema COSMAIN de Mercancías Caídas en Abandono en la Aduana Nacional; Encargado Nacional del Departamento de Productos, Servicios Electrónicos y Tarjetas de Crédito en FFP Prodem S.A. En esta empresa estuvo a cargo del Desarrollo e Implementación de recepción de billetes en cajeros automáticos; en Desarrollo e Implementación de Créditos; Coordinador de productos y servicios operativos, entre otras actividades en el mismo rubro.

# La Defensoría del Pueblo **presenta** informe sobre la situación de **DDHH** para el Examen Periódico Universal

*El informe incluye 44 puntos analizados sobre el cumplimiento a las recomendaciones que hizo, al Estado boliviano, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2010*

**L**a Defensoría del Pueblo presentó el informe de situación de los derechos humanos con motivo del primer Examen Periódico Universal (EPU) del Estado Plurinacional de Bolivia, que será analizado entre octubre y noviembre próximo, en Ginebra.

El informe incluye 44 puntos analizados sobre el cumplimiento a las recomendaciones que hizo, al Estado boliviano, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2010. El EPU es un mecanismo a través del cual el Consejo de Derechos Humanos examinará la situación de los derechos humanos en los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas con una periodicidad de cuatro años.

En ese marco, la Defensoría del Pueblo envió un informe en el que se mencionan dificultades y avances en el cumplimiento de los derechos humanos.

Entre los avances se menciona la ratificación de pactos y acuerdos internacionales y la aprobación de leyes y normas relacionadas a los Derechos Humanos (DDHH), la reducción de la pobreza extrema, el incremento de la Renta Universal de Vejez, los cambios norma-

tivos y de política en pensiones que determinaron la reducción en la edad de jubilación, la creación de una renta solidaria y la de una renta básica, la ampliación de la cobertura de acceso al agua potable, disminución de la desnutrición y la mortalidad materna, la tasa de desempleo abierto urbano en Bolivia se redujo al 3,2%, entre otras.

No obstante a esos avances, se debe mencionar que las normas aprobadas en derechos humanos como la Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación, Ley Integral para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, entre otras, no estuvieron acompañadas de presupuesto que garantice su ejecución y cumplimiento.

Asimismo se observa que es necesario consolidar la asistencia internacional para el disfrute de los Derechos Humanos (DDHH), elaborar de manera participativa un nuevo Plan o Política de DDHH que incluya presupuesto.

Por otro lado se menciona que los niveles de pobreza son altos, pero sobre todo reflejan márgenes preocupantes de inequidad y afectan de manera más grave a los pueblos y comunidades indígenas y a las mujeres.

En cuanto a las personas con discapacidad, personas que viven con VIH y el Colectivo GLBT persisten brechas de discriminación.



En el caso de las personas adultas mayores, un poco más del 10% carecen de documentación, principalmente mujeres e indígenas.

La cobertura en salud no abarca a toda la población, aunque es destacable el aumento del presupuesto destinado a este rubro. En educación, la violencia escolar dentro del aula va en incremento y no se cuenta con medidas integrales de prevención. El empleo continúa siendo precario.

Sobre las niñas, niños y adolescentes no existen políticas públicas integrales de protección, ni planes para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil. Persiste la visión adulto centrista, machista y discriminadora.

Pese a los cambios, la crisis de la administración de justicia persiste. En la actualidad más del 80% de la población carcelaria no ha sido juzgada.

Sobre las personas privadas de libertad no existe un Plan con un enfoque de derechos humanos, género y generacional. El 84% está en situación de detención preventiva, que deriva en un hacinamiento del 233%.

En cuanto a la libertad de expresión se ha reportado acciones de afectación a la libertad de prensa. Ningún caso denunciado ha sido sancionado.

Por otro lado, todavía no se cuenta con un tipo penal de tortura acorde a los tratados de derechos humanos.

En el caso de los migrantes se lamenta que los costos de los trámites sean elevados; que no existan políticas públicas integrales en su favor.